INFORME DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2023 - ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS - ID N° 434.763

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2023 - "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS" con ID N° 434.763.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que la Evaluación de Oferta ha sido designada por Memorándum de la DOC N° 1877/2023 de fecha 23 de octubre del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

- C.P. Anna Carolina Brizuela – Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones - DOC
- C.P. Ninfa Liliana Martínez González – Jefa Dpto. Administración de Contratos - DOC

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 376/2023, emitido en fecha 3 de octubre de 2023, rubricado conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpt.	UnR.	Monto Gs
2023	1	001	00	02	543	Adquisiciones de equipos de computación	30	814	99	7	17.941.200

ANTECEDENTES

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como potenciales oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**
- **G.H. CONSULT S.R.L.**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **SEGEL LOGISTICA S.A.**
- **WINNER S.R.L.**

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Gestión Operativa de Contrataciones

SENACSA Departamento Administración de Contratos
Ninfa Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos
Dirección General de Contrataciones

NUEVA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE SOBRES

El 13 de octubre de 2023, habiendo llegado a su término el plazo fijado para presentación de ofertas, ante la falta de ofertas, se resolvió prorrogar la apertura, dictándose la Adenda N° 1 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, aplicado análogamente al caso; la mencionada disposición, literalmente dice: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad*

competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado" (sic). Las firmas mencionadas precedentemente, fueron comunicadas respecto a la prórroga resuelta mediante Adenda N° 1

CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 23 de octubre de 2023, siendo las 14:00hs., se procedió a labrar "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta", en éste se ha dejado constancia de que la siguiente firma presentó oferta en el marco del llamado a Contratación Directa N° 41/2023 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS".

- **WINNER S.R.L.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El día 23 de octubre de 2023, siendo las 14:30hs., se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 41/2023, correspondiente a la firma **WINNER S.R.L.**, de lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrado en dicha oportunidad.

Conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.* Verificamos que se procedió a realizar el acto de apertura del único sobre oferta presentado, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 4° EXCEPCIÓN. *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.* En atención a lo expuesto en la Declaración Jurada – Acta de Apertura, cuya justificación reza: *En atención al memorándum DIGESIT, en referencia a la Contratación Directa N 41/2023 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS" a los efectos de solicitar la apertura del llamado para la Adquisición de Microchips, correspondiente a la DIGESIT; dicho pedido obedece a la necesidad imperiosa de contar con dichos insumos para dar continuidad al programa de AIE y enfermedades de los equinos en el Departamento Central.* Por lo expuesto se procede a la evaluación de la única oferta recepcionada en el procedimiento en cuestión, conforme lo mencionado precedentemente.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Karla Martínez
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		WINNER S.R.L.
1.	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
3.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
4.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
5.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
6.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.		N/A

VERIFICACIÓN DEL PRECIO CONTENIDO EN LA OFERTA PRESENTADA:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	WINNER S.R.L.	
				P.U.	P.T.
1	LECTOR DE MICROCHIP	UNIDAD	4	1.650.000	6.600.000
TOTAL					6.600.000

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta correspondiente, a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la firma WINNER S.R.L., verificándose que el mismo no se encuentra ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

C.P. Luciana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia nacional ni Margen de Preferencia local, teniendo en cuenta que la oferta es única en el presente procedimiento de contratación.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, en efecto fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de "Declaración Jurada de Miembros" presentada por la Firma WINNER S.R.L., constatándose que ninguna de las personas, cuyos datos fueron consignados en el formulario respectivo, registran datos como funcionarios a sueldo del Estado, por tanto no se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada cumple los demás requisitos; constatándose la falta de presentación de los siguientes documentos formales:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **Documento Original o copia autenticada por escribanía.** Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos del bien ofertado. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto.

Ante lo detectado, por nota de fecha 27 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación solicitó a las mencionadas firmas, la presentación de dichos documentos. La Firma WINNER S.R.L. dio respuesta en tiempo oportuno, remitiendo adjunto los documentos que les fue solicitado. De la evaluación resultó cuanto sigue:

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0615
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	WINNER S.R.L.
A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
B. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	N/A
C. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	N/A
D. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	WINNER S.R.L.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos y/o equipos de identificación electrónica, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o	CUMPLE

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	WINNER S.R.L.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos del bien ofertado. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma, constatándose que cumple a cabalidad con la antigüedad requerida de como mínimo tres años, verificado en la constitución de la sociedad de fecha 5 de marzo de 1993. Del mismo modo cumple con la experiencia en provisión de insumos y/o equipos de identificación electrónica, conforme se corrobora con las facturaciones presentadas:

- Factura contado N° 001-001-0003569 de fecha 06/11/2020 por Gs. 1.747.500.-
- Factura contado N° 001-001-0003548 de fecha 23/10/2020 por Gs. 1.018.500.-
- Factura contado N° 001-001-0002939 de fecha 10/02/2020 por Gs. 3.940.000.-
- Total facturaciones Gs. 6.706.000
- 50% de la oferta Gs. 3.300.000

En cuanto a la verificación de la capacidad técnica, la firma WINNER S.R.L., presenta la Autorización del Fabricante del producto ofertado, la cual se encuentra vigente y emitida con fecha 19/09/2023, anterior a la apertura de ofertas, del mismo modo presenta el catálogo del bien ofertado la cual contiene imágenes y detalles del bien propuesto.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

WINNER S.R.L.

RUC N°: 80010090-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	17.746.742.984	25.783.545.576	35.040.652.652	26.190.313.737
PC		11.239.369.093	13.972.684.784	15.355.908.162	13.522.654.013
					1,94
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	11.550.456.366	14.283.772.057	15.666.995.435	13.833.741.286
AT		57.022.822.617	66.174.823.996	75.186.014.791	66.127.887.135

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Bricelo
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones

0,21

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.	9.235.753.043	7.574.782.866	9.144.194.048	8.651.576.652
C		4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000

1,92

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que la Firma **WINNER S.R.L.,** ha presentado los documentos requeridos en la Carta Invitación para demostrar el cumplimiento de las EETT, por lo que, en ese contexto, resulta que la oferta presentada por la misma se adecua a lo requerido en la carta invitación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación: **POR ITEM***" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que el Llamado por **Contratación Directa N° 41/2023 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS" - *ID N° 434.763*** sea adjudicado a la Firma **WINNER S.R.L.** con **RUC N° 80010090-5**, por la suma total de Gs. 6.600.000, según el precio unitario presentado, y el detalle siguiente:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	WINNER S.R.L.	
				P.U.	P.T.
1	LECTOR DE MICROCHIP	UNIDAD	4	1.650.000	6.600.000
TOTAL					6.600.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de "*Disponibilidad Presupuestaria*", que reproduce, en lo substancial, el CDP N° 376/2023, que compone el legajo que hemos verificado.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 31 de octubre de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2023 – ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS – ID N° 434.763

						WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211701-001	LECTOR DE MICROCHIP	UNIDAD	UNIDAD	4	YANZEO	CHINA	1.650.000	6.600.000
									6.600.000

Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: WINNER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2023 – ADQUISICIÓN DE LECTORES DE MICROCHIP PARA EQUINOS – ID N° 434.763

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211701-001	LECTOR DE MICROCHIP	YANZEO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	1.650.000	6.600.000
TOTAL										6.600.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.2.543.30.814.99 — 6.600.000

6.600.000

Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. DAMARIS OCAMPO

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES